

S.E. 10/17

En la ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las 11:30 horas del día 23 de marzo de 2017, reunidos en Sesión Extraordinaria No. 10/17, los integrantes del Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, se formula la presente acta donde se desahogan los puntos del orden del día.

1.- Lista de asistencia

Se hace constar que en este acto comparecen los CC. C.P. Miriam Gabriela López Sánchez, suplente del Oficial Mayor del Municipio de Chihuahua; Lic. Luis Armendáriz Escobedo, suplente de la Tesorera Municipal, en su carácter de Secretaria Ejecutiva del Comité de Compras; Arq. César Ricardo Hernández Sarmiento, Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Myrna Peña Dozal, Proveedora Municipal, en su carácter de vocal del Comité de Compras; Lic. Janeth Garza Garza, en representación del Subdirector Jurídico Municipal; C.P. Diana Rodríguez Hernández, por el Director de Planeación y Evaluación; Lic. José Carlos Armendáriz Solís, en representación del Síndico Municipal; Lic. Daniel Chávez Quiroga, en representación del Regidor Presidente de la Comisión de Hacienda y Planeación; Lic. Carlos Eduardo Raynal Reygadas, Regidor Presidente de la Comisión de Fomento Económico; Lic. Fernando Arturo Martínez Trujillo, por la Coordinadora de Control y Procedimientos Administrativos, en su carácter de invitada al Comité, por lo que estando presentes la mayoría de los miembros del Comité de Compras con derecho a voto, los acuerdos tomados en la misma tendrán validez legal.

2. Dictaminación del procedimiento para la compra de herramienta menor para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano.

Se propone llevar a cabo la compra de herramienta menor para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$400,000.00 y un monto máximo de \$650,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año. Es necesaria esta compra para las diversas actividades y tareas que realiza la Dirección de Mantenimiento Urbano para el Municipio de Chihuahua, pues los productos a adquirir son utilizados por igual en las Subdirecciones de Imagen Urbana y Alumbrado Público, los cuales son necesarios para que la ciudad tenga una buena imagen.

Habiendo analizado y discutido el contenido del oficio de fecha 16 de marzo de 2017, mediante el cual, el Director de Mantenimiento Urbano, hace la solicitud de lo antes expuesto, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua aprueba por unanimidad y dictamina procedente llevar a cabo la compra de herramienta menor

que se enlista en el documento anexo a la presente acta para el periodo del 1 de abril al 31 de diciembre de 2017, solicitado por la Dirección de Mantenimiento Urbano, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$400,000.00 y un monto máximo de \$650,000.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51291010001-999999-04-16011-131-000-02K0301-29101-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente detalladas.

3. Dictaminación del procedimiento de la contratación para rotulación de vehículos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor.

Se propone llevar a cabo la contratación para la rotulación de vehículos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$100,000.00 y un monto máximo de \$749,925.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, toda vez que además de tratarse de un contrato abierto, el importe de esta operación no excede de veinticinco veces la Unidad de Medida y Actualización vigente elevada al año. Es necesaria dicha contratación para poder identificar apropiadamente los vehículos de uso oficial, tales como camiones, pick ups, patrullas y automóviles, además de que derivado de la creación del número único de emergencia 911, es necesario agregar este teléfono a los vehículos oficiales.

Al respecto el Regidor Carlos Reynal Reygadas, manifiesta que la rotulación debe ser únicamente del logotipo de Municipio y no así el eslogan de la administración en la tira azul, esto a fin de no incurrir en gastos innecesarios.

Por su parte, el representante del Regidor Carlos Orozco, solicita que los rótulos que se contraten sean únicamente en las puertas y en la parte de atrás de los vehículos, además de que sean lo más reducido posible a fin de ser congruentes con la política de austeridad del Municipio.

Habiendo analizado y discutido el contenido del oficio de fecha 21 de marzo de 2017, mediante el cual, el Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, hace la solicitud de lo antes expuesto, el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua aprueba por unanimidad y dictamina procedente llevar a cabo la contratación para la rotulación de vehículos de las dependencias centralizadas del Municipio de Chihuahua, solicitado por la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, dependiente de la Oficialía Mayor, mediante contrato abierto, por un monto mínimo de \$100,000.00 y un monto máximo de \$749,925.00, cantidades que incluyen el Impuesto al Valor Agregado, monto reflejado en la cuenta 01-51331060001-999999-04-13031-131-000-02R0103-

33601-1-4-GCAM-000, mediante un procedimiento de licitación restringida en su modalidad de adjudicación directa, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 31, fracción II, inciso b), 51 y 101, numeral 1 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de las razones anteriormente expuestas.

4. Asuntos Generales.-

I. Notificación de la ampliación del contrato AD161/16, relativo a la adquisición de insumos necesarios para la preparación de alimentos para escoltas, cadetes, radio c3 y operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, celebrado entre el Municipio de Chihuahua y la persona moral denominada Ind Garp, S.A. de C.V.

Se notifica la ampliación del 30 % de los montos mínimos y máximos del contrato AD161/16, de fecha 01 de noviembre de 2016, celebrado con la persona moral denominada Ind Garp, S.A. de C.V., relativo a la adquisición de insumos necesarios para la preparación de alimentos para escoltas, cadetes, radio c3 y operativos de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, esto con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua, en virtud de que la contratación de los servicios son indispensables para el año 2017.

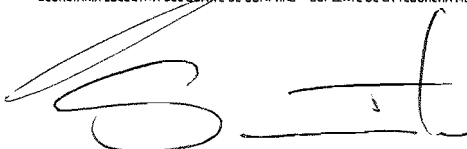
5. Cierre de la Sesión.

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y NO EXISTIENDO NINGUNA MANIFESTACIÓN POR QUIENES ESTÁN PRESENTES EN ESTE ACTO SE DA POR CONCLUIDA ESTA SESIÓN EXTRAORDINARIA S.E. 10/17.


C.P. MIRIAM GABRIELA LÓPEZ SÁNCHEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL OFICIAL MAYOR

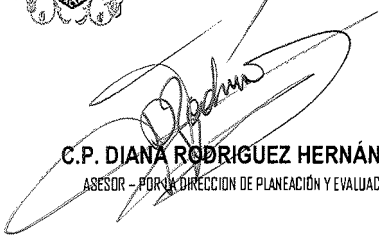

LIC. LUIS ARMENDÁRIZ ESCOBEDO
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DE LA TESORERA MUNICIPAL

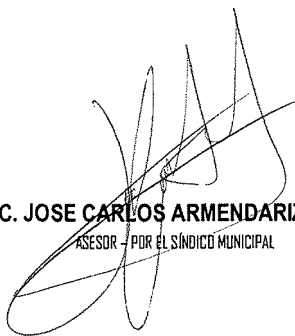

LIC. MYRNA PEÑA DOZAL
VOCAL - POR LA PROVEEDORA MUNICIPAL


ARQ. CÉSAR RICARDO HERNÁNDEZ SARMIENTO
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

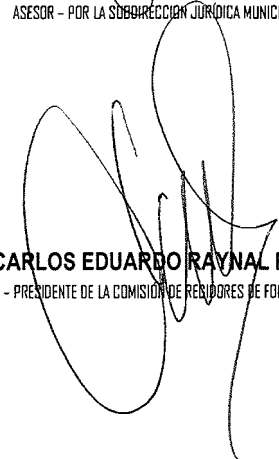

C.P. DIANA RODRIGUEZ HERNÁNDEZ
ASESOR - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. JOSE CARLOS ARMENDARIZ SOLIS
ASESOR - POR EL SÍNDICO MUNICIPAL


LIC. DANIEL CHAVEZ QUIROGA
ASESOR - POR EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE HACIENDA Y PLANEACIÓN


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA SUBDIRECCIÓN JURÍDICA MUNICIPAL


LIC. FERNANDO A. MARTÍNEZ TRUJILLO
INVITADA - POR LA COORDINACIÓN DE CONTROL Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS


LIC. CARLOS EDUARDO RAYNAL REYGADAS
ASESOR - PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE REGIDORES DE FOMENTO ECONÓMICO


LIC. CESAR IBARRA
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO URBANO



LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 10/17 CELEBRADA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2017





